

Primera edición – 400 ejemplares

Edición:

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Presidencia de la Nación.

Dirección: Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE: (54-011) 4380-5600 - 4380-5700.

Asistencia gratuita las 24 horas: 0800-999-2345 www.inadi.gob.ar

Producción y elaboración: Área Interculturalidad.

Armado, edición y corrección: Área Contenidos y Publicaciones.

Diseño editorial: Área Diseño Gráfico y Editorial.

INTRODUCCIÓN

El INADI presenta sus guías temáticas, que tienen por objeto difundir los principales conceptos vinculados a la discriminación, el racismo y la xenofobia en relación con las temáticas propias de nuestro trabajo institucional. En esta ocasión, presentamos la guía sobre interculturalidad, racismo y xenofobia, con el fin de brindar las herramientas para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, así como desnaturalizar ideas y prácticas discriminatorias.

La discriminación no se explica por las características de las personas o colectivos discriminados: su condición social, aspecto físico, nacionalidad, creencias religiosas, identidad de género u orientación sexual. Se articula en la mirada que tenemos sobre el mundo y depende de la realidad social en la cual estamos insertos. Se alimenta de prejuicios y estereotipos muy arraigados y de ideas falaces respecto de una supuesta “normalidad”. Para desmontar estas creencias, se requiere un trabajo de formación y reflexión constante que permita ponerlas en cuestión. Apostamos a que esta guía colabore en ese sentido, ayudando a promover los cambios culturales necesarios para construir una sociedad plural, sustentada en el valor de la diversidad y el reconocimiento respetuoso de las diferencias.

¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo?

El racismo es un fenómeno estructural. Esto significa que atraviesa a la sociedad desde su constitución histórica durante el colonialismo y la posterior conformación del Estado nación. La discriminación y la desigualdad se reproducen de manera cotidiana y sistemática entre los individuos y a través de las instituciones sociales. **Una característica fundamental es la naturalización¹ de su presencia, que conduce a que no se identifiquen los pensamientos y prácticas racistas a menos que se reflexione sobre el tema.**

Es importante reconocer cómo opera el racismo en tanto ideología ya que históricamente ha utilizado múltiples elementos para justificar su supervivencia. Identificar el conjunto específico de ideas que funcionan como fundamento para los pensamientos, valoraciones y discursos racistas que se reproducen es un modo de avanzar en su erradicación.

Los principios del racismo son:

- Existen personas o grupos humanos “superiores” a otros.
- Este valor de superioridad reside en la “raza”, “descendencia étnica”, “procedencia cultural” o en algún otro factor real o imaginario.

1- Ver glosario.

¿Por qué el racismo atenta contra la dignidad y los derechos humanos?

Los derechos humanos son el piso mínimo de garantías que poseemos todos y todas para la defensa de la dignidad. **El respeto y ejercicio de los derechos humanos se fundamenta en la igualdad entre las personas: por el simple hecho de haber nacido tenemos derecho a un trato digno, respetuoso e igualitario.** También tenemos derecho a educarnos, trabajar, alimentarnos, acceder a servicios sanitarios, tener un hogar, relacionarnos sexoafectivamente según nuestros deseos, practicar la creencia o culto que elijamos y sostener una vida libre y sin discriminación, entre otros derechos elementales.

El racismo atenta contra el principio fundamental de los derechos humanos al afirmar que hay personas o grupos humanos superiores a otros. En su ejercicio, el racismo es una de las ideologías responsables de la desigualdad y segregación que existe entre las personas.

¿Qué es el racismo biologicista?

Cuando hablamos de *racismo biologicista* nos remitimos a la vieja concepción pseudo-científica que intentó imponer la noción de *raza* como categoría de clasificación biológica entre las personas. **Este tipo de racismo apeló a un discurso que hoy se encuentra deslegitimado, en tanto está demostrado que las razas no existen, porque no hay diferencias genéticas que resulten relevantes entre los grupos de seres humanos.**

Ideológica y discursivamente, el racismo ha justificado

las peores atrocidades de la historia y, si bien éstas han sido denunciadas y juzgadas por la mayor parte de las sociedades, sus principios siguen operando. Es por ello que hablamos de *racismo contemporáneo*.

¿Cómo opera el racismo contemporáneo?

Si bien la institucionalización del racismo a través del Apartheid o del genocidio Nazi es fácilmente identificable, la discriminación racial, en su forma contemporánea, sigue actuando, aunque de un modo menos evidente.

Los grupos y comunidades afectados por el racismo son aquellos que -por rasgos físicos (como el color de la piel) o culturales (como la forma de vestirse o hablar)- son señalados negativamente por una mirada hegemónica² que se considera “normal”. Así es como el color de la piel se relaciona con marcadores sociales valorados negativamente, como la pobreza y las tradiciones culturales no occidentales.

Es posible afirmar que los principios que constituyen el racismo son los mismos: la jerarquización entre grupos humanos fundamentada en rasgos corporales y culturales. Estas nociones persisten pero de modo solapado; es por ello que desde el INADI trabajamos en su desnaturalización, con el objetivo de dismantelar y reconocer cómo y por medio de qué procesos se manifiestan.

FENÓMENOS RACISTAS. El negacionismo histórico-discursivo que afirma que “en Argentina no hay negros/as”, o los procesos de “blanqueamiento” que dieron como producto una población “blanca” desconocieron las raíces afro e indígena y son un ejemplo contemporáneo del modo en que opera el neorracismo.

2- Históricamente caracterizada por su impronta eurocéntrica, heterosexual, “blanca” y católica.

La discriminación por nacionalidad —xenofobia— o por factores visuales/socio-culturales —discriminación racial— se ponen de manifiesto de manera constante en las relaciones sociales, por ello resulta importante reconocer y desestructurar los estereotipos y prejuicios que las sustentan.

¿Cómo combatir el racismo contemporáneo?

Desde el INADI trabajamos por la defensa y promoción del paradigma intercultural para enfrentar y erradicar el racismo.

La interculturalidad puede entenderse como un modo específico de concebir la diversidad cultural y su interacción. En oposición al racismo, que niega la diversidad desde el etnocentrismo³ y toma posición por un “único” modo de ser como válido, y admitido (lo cual lo convierte en hegemónico), **la interculturalidad entiende la multiplicidad de pertenencias, costumbres, tradiciones e identidades como una riqueza de la comunidad.** Esto implica valorar y propiciar la interacción entre las diferentes expresiones, el diálogo, el intercambio y entender el conflicto como parte del vínculo entre las diversidades.

En el marco del diseño de políticas públicas y prácticas antidiscriminatorias, la perspectiva intercultural implica la profundización de los procesos de inclusión social desde la diferencia, el respeto y la promoción de la pluralidad.

En tanto participamos de una realidad diversa y compleja, la apuesta es por la intercomunicación, la comprensión, el enriquecimiento mutuo y el encuentro.

3- Ver glosario.

INTERCULTURALIDAD PARA COMBATIR EL RACISMO

- El Área Interculturalidad del INADI se crea frente a la necesidad de contar con un espacio de trabajo que se dedique a la **reflexión y visibilización de las prácticas racistas y xenófobas, en pos de su erradicación.**
- La responsabilidad del área gira en torno al **reconocimiento de la diversidad cultural**, mediante la propuesta de políticas inclusivas, respetuosas y reivindicatorias de las diferencias, atendiendo a la urgencia de desarticulación del paradigma de normalidad.
- La tarea intercultural implica la **defensa de un posicionamiento de respeto, diálogo e intercambio entre diferentes culturas o pertenencias**, a fin de terminar con los prejuicios y estereotipos, las prácticas violentas y discriminatorias.
- Difundir la **diversidad cultural de nuestra nación supone reconoceryvalorizarnuestrapertenenciaindígena,migrante y afrodescendiente, conformada por numerosas creencias y tradiciones**; es por esto que el Área Interculturalidad también se ocupa de llevar adelante revisiones ideológicas e históricas hasta legales.

Si vos u otra persona sufren una situación de discriminación, podés denunciarlo ante el INADI. También, podés acercarte al INADI si necesitás asesoramiento sobre discriminación racial o prácticas xenófobas.

El **INADI** es un organismo estatal especializado en la prevención y lucha contra la discriminación. **Comunicate de forma gratuita durante las 24 horas al 0800-999-2345, o acercate a la sede central ubicada en Avenida de Mayo 1401, CABA.**

Si vivís en otro lugar del país, consultá cuál es la **delegación provincial** más cercana a tu domicilio a través de la web institucional (www.inadi.gob.ar).

La lucha contra el racismo en la legislación nacional

Argentina cuenta con un importante conjunto de leyes y políticas públicas en lo que respecta a la lucha por la erradicación de las prácticas racistas, xenófobas y discriminatorias.

El INADI retoma los avances en materia legal, y trabaja por la promoción, visibilización y recepción de denuncias vinculadas al incumplimiento de dicha normativa. La legislación en esta materia es el triunfo del objetivo compartido con organizaciones y gran parte de la sociedad civil. Algunas de las leyes paradigmáticas en la lucha contra el racismo son:

- **Decreto N.º 1584, Día de la Diversidad Cultural Americana.** En el año 2007 el INADI presentó un proyecto de ley para cambiar la denominación Día de la Raza, que estaba fundamentado en la arbitrariedad del concepto de *raza* y la necesidad de erradicar su celebración. La iniciativa se concretó, finalmente, a través del Decreto N.º 1584 que resignificó el 12 de octubre cambiando su denominación a Día de la Diversidad Cultural Americana. De esta manera, ese día nos convoca a la celebración

de la pluralidad de culturas que conviven en el país y el continente, con el objetivo de fortalecer el diálogo intercultural y defender los derechos humanos de todas las personas.

- **Ley N.º 26.199, Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos.** A través de la citada ley, Argentina se suma al conjunto de países que han reconocido pública e institucionalmente el genocidio armenio perpetrado por el Imperio Turco-Otomano (1915-1923).

La conmemoración del Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos expresa el rechazo explícito de la nación a la institucionalización del racismo, y convoca a combatir las políticas de negación y olvido, bajo el concepto de respeto hacia todos los pueblos.

- **Ley N.º 26.852, Día Nacional de las/os Afroargentinos/asy de la Cultura Afro.** Esta ley instauró el 8 de noviembre como Día Nacional de las/os Afroargentinos/as y de la Cultura Afro, apostando a la visibilización del colectivo. Esta ley, además, ha realizado un aporte fundamental en lo que significa un primer reconocimiento contra el negacionismo histórico que afecta a los afroargentinos: la visibilización de la Capitana Maria Remedios del Valle, apodada por sus compañeros y compañeras de batalla “Madre de la Patria”, combatiente afro de las luchas independentistas.

- **Ley N.º 25.871 (Ley Nacional de Migraciones).** Argentina adopta una concepción novedosa, progresiva e inclusiva de la política migratoria, que se sustenta sobre dos pilares fundamentales para la lucha contra la xenofobia: el reconocimiento de la migración como un

derecho humano y la incorporación de una perspectiva regional en la normativa migratoria nacional. De este modo, la política migratoria pretende alentar prácticas sociales antixenofóbicas de amplia perspectiva. La ley reconoce los derechos de las personas migrantes en igualdad formal de condiciones que las nacionales, alienta prácticas sociales contra la xenofobia y reconoce la riqueza de la diversidad cultural. Desde esta perspectiva, la migración constituye un aporte a nuestra sociedad que nos enriquece en múltiples sentidos (culturales, económicos, sociales, etc.).

Glosario

Conceptos básicos sobre interculturalidad

- **Desigualdad**

Cuando hablamos de desigualdad nos referimos a las consecuencias de los diversos procesos de inferiorización de los “otros”. Es decir, cuando se considera que los criterios propios o del grupo de pertenencia son superiores frente a los ajenos, basando esta distinción en prejuicios y/o estereotipos.

Es importante comprender que la desigualdad se manifiesta en el ejercicio de los derechos y en el acceso a garantías, tanto de forma simbólica como material. De esta manera, la situación de pobreza es una expresión de desigualdad estructural, así como la discriminación por color de piel.

- **Estereotipo**

El estereotipo es una idea sobre una persona o grupo a la/al cual le atribuimos -a partir de alguna característica y de manera automática, prejuiciosa e irracional- una serie de rasgos. Son ideas simplificadas que solo toman en cuenta un rasgo y, a partir de él, generalizan. De ese modo, no hacen más que impedir la posibilidad de encuentro, conocimiento y mutuo enriquecimiento entre las personas y grupos.

- **Prejuicio**

Es un elemento constitutivo del discurso racista. Los prejuicios son opiniones y juicios de valor negativos sobre otras personas o grupos, asociados a estereotipos. En ese último sentido, no se sustentan en un conocimiento efectivo de lo que afirman o niegan.

- **Etnocentrismo**

Llamamos *etnocentrismo* a uno de los mecanismos que se pone en juego en las prácticas de discriminación racial y en otras formas discriminatorias.

La posición etnocéntrica sitúa de forma central a la cultura de pertenencia y entiende que todo lo propio es mejor que lo ajeno, es decir, se valora positivamente a la propia cultura y negativamente a las consideradas ajenas.

- **Hegemonía/Hegemónico**

La hegemonía implica dar por supuesta la supremacía de una concepción, un pensamiento, interpretación o discurso, sobre otros de igual valor. Desde un lugar de poder, ocurre cuando una identidad o práctica se transforma en un mandato y se considera “normal” frente a otras.

Afirmar un único modo de ser y de pensar como válido -constituyéndolo en hegemónico- es parte de una visión que anula la diversidad.

• Institucionalización del racismo

Cuando hablamos de procesos o estados de institucionalización del racismo hacemos referencia a la materialización de la ideología racista en entidades organizadas a través de Estados nación movimientos sociales, políticos o de cualquier otra organización que haya definido criterios y/o acciones en pos de objetivos de dominación social.

Los casos paradigmáticos de la institucionalización del racismo son la Alemania nazi y el estado de Apartheid en Sudáfrica, donde el racismo dejó de ser un imaginario o discurso para cobrar forma a través de leyes y prácticas institucionales definidas y estratégicamente establecidas.

• Naturalización

La naturalización de determinada idea o situación implica concebir que algo sucede “naturalmente” y que, por lo tanto, constituye el único camino o forma posible y esperable. Considerada con relación a prácticas discriminatorias y racistas, la naturalización dificulta la detección de desigualdad y violencia. Afrontar y desmitificar esta “normalidad” de determinadas concepciones es una instancia fundamental en la lucha contra el racismo.

• Negacionismo histórico

El negacionismo es una postura que niega hechos del pasado. Un claro ejemplo de este fenómeno es la conformación de la historia oficial nacional, en la cual el registro de la presencia y acción positiva de los colectivos afrodescendiente e indígena resulta escaso o nulo.

Esta postura reproduce mitos históricos como aquel que indica que las personas afrodescendientes y africanas “murieron en la guerra de la Triple Alianza” o que los pueblos indígenas fueron combatidos y exterminados en su totalidad. Otro ejemplo es el negacionismo que persiste con relación al genocidio armenio, a partir del cual aún hay quienes afirman que, sencillamente, esos hechos nunca ocurrieron.

El negacionismo histórico no solo genera un relato falso de la historia nacional y mundial, sino que contribuye a la invisibilización y negación de los colectivos afectados por el racismo.

- **Procesos de “blanqueamiento”**

Diversos análisis historiográficos conceptualizan lo que se entiende por “procesos de blanqueamiento”. En Argentina, hablar de “blanqueamiento” implica intentar comprender una de las consecuencias que tuvo la instauración del Estado nación, con una cultura y lengua homogénea, poco abierta a la diversidad. En este sentido, el negacionismo y la invisibilización histórica pueden ser considerados como parte del proceso que denominamos “blanqueamiento”.

En nuestro país, este proceso respondió a una estrategia adoptada y reproducida por toda la sociedad, incluso por el colectivo afro (uno de los colectivos más afectados). Teniendo en cuenta el nivel de estigmatización y segregación que recaía sobre el colectivo afrodescendiente (involucrando su cultura, creencias y aspecto físico), muchas personas optaron por ocultar la pertenencia al mismo, borrando rastros de descendencia, incluso desde el propio núcleo familiar. Sucede, entonces, que los documentos históricos, fotográficos, pictóricos, etc., prácticamente no manifiestan registro alguno de la presencia afro, reproduciendo el ocultamiento estructural de su existencia nacional, lo que perjudicó el propio reconocimiento de pertenencia en familias enteras.

- **Xenofobia**

La xenofobia es una forma de discriminación que se manifiesta a través del desprecio, odio o rechazo hacia personas de otros países por su condición de migrantes o extranjeras. La xenofobia, como práctica discriminatoria, encuentra una estrecha relación con la discriminación racial.

Las manifestaciones xenófobas se ven asociadas al

racismo, cuestión que se expresa en la identificación de los colectivos históricamente vulnerados; “el extranjero” que sufre las consecuencias de la xenofobia se encuentra siempre atravesado por prejuicios y estereotipos racistas. A nivel nacional, identificamos estas prácticas con relación a grupos migrantes específicos: la discriminación afecta principalmente a personas migrantes de origen latinoamericano, africano y asiático, con identidades claramente racializadas.

Recursos y contactos útiles

Ante la vulneración de tus derechos, podés recurrir a diferentes organismos, instituciones o líneas telefónicas según la temática. A continuación, se enumeran los organismos nacionales encargados de elaborar y aplicar políticas públicas en estos temas.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

- Recibe consultas y denuncias sobre situaciones de discriminación, brinda asesoramiento e interviene mediante la resolución rápida de conflictos.
- Brinda asesoramiento jurídico gratuito sobre situaciones de discriminación, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.
- Recibe denuncias por discriminación en forma personal, en la sede central del organismo, de lunes a viernes de 9 a 20 horas. Además, cuenta con delegaciones provinciales y recibe denuncias vía correo postal.
- Recibe consultas a través de la página web (www.inadi.gob.ar) o de la línea (0800-999-2345), que brinda asistencia gratuita las 24 horas, los 365 días del año.

www.inadi.gob.ar
Av. de Mayo 1401
(C1085ABE) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4380-5600

**Asociación Defensores del Pueblo de la República Argentina
(ADPRA)**

<http://www.adpra.org.ar/integrantes/>

